ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA Nº	**03**
FECHA	27 de mayo del 2022
SECRETARÍA	Desarrollo Social
PERIODO EVALUADO	02-04-2022 a 01-05-2022
CONTRATO Nº	**2201270367**
OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO VIDA LA AURORA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	Fundación Hogar de paso mi Jesús
SUPERVISOR(ES)	Alba Betty Pineda Gómez
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Siete (07) Meses contados a partir del Acta de Inicio.
VALOR DEL CONTRATO	$708.643.465 – Aporte municipio $663.143.460 – Aporte conveniente $45.500.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

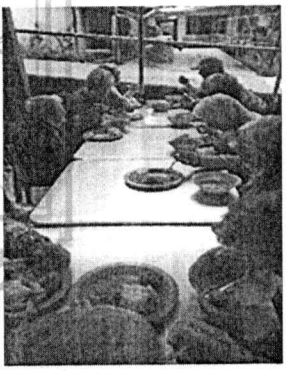
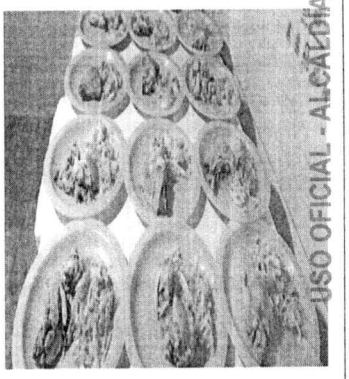
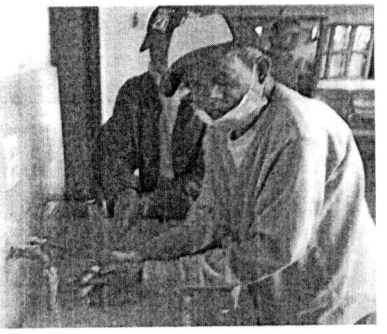
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	%	
1	Brindar asistencia integral diurna de lunes a viernes a 140 adultos mayores de Manizales Adultos Mayores que tengan listado censal o puntuación del SISBEN III, en la zona urbana de 0 hasta 54.86, es preciso anotar que los puntajes anteriores se deberán armonizar de conformidad con lo establecido en la nueva metodología SISBEN IV. Esta atención debe realizarse de manera presencial y de requerirse puede ser ajustada según la dinámica de la ciudad por efecto de la pandemia COVID-19	130	92%	La institución brinda asistencia integral diurna de lunes a viernes a 130 personas Adultas Mayores del municipio de Manizales, los cuales cuentan con listado Censal o con los puntajes del SISBEN exigidos para participar en las actividades del Centro Vida la Aurora tanto en la zona urbana como rural; servicios brindados en las sedes con que cuenta la entidad las cuales se encuentran ubicadas en la vereda la aurora finca el jardín y en la calle 50ª N 26b-02 barrio la arboleda. Ingresos: Conrado Botero Arcila, 26 de abril Jose Fernando Henao Morales, 26 de abril Henry Castañeda, 26 abril Julio Cesar Blandón Quintero, 26 de abril Martha De Jesús Cifuentes Rondón, 26 de abril Fallecimiento Diego Valencia Morales, 2 de abril

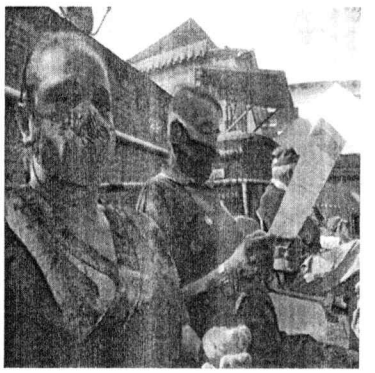
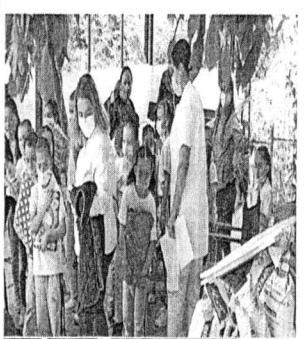
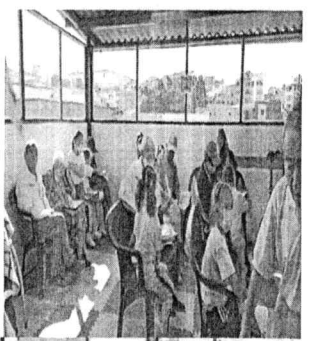
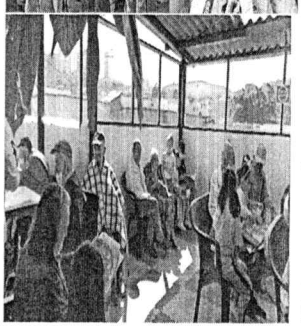
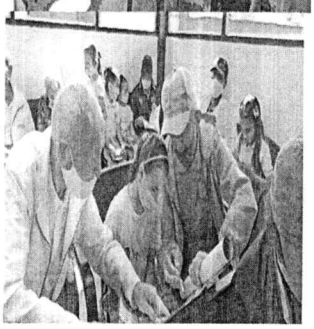
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

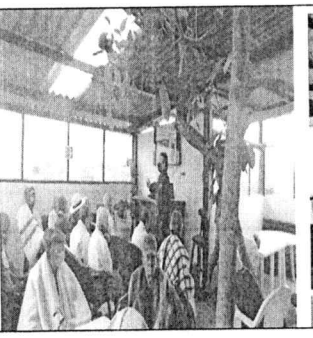
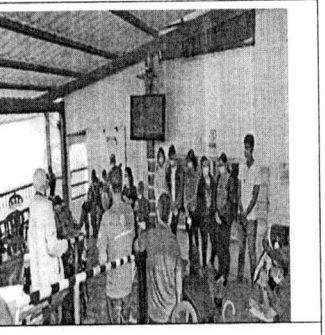
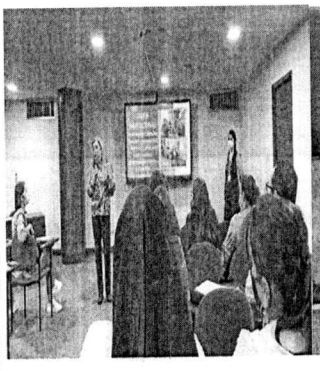
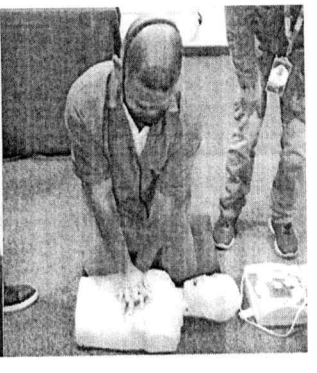
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Graciela Hurtado Orozco, 18 de abril Retiro voluntario María Adíela López Salgado 27 de abril Ivan Muñoz Castrillón, 27 de abril
2	Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro Vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general, requerida para la buena ejecución del convenio.	GL	100%	El conviniente ha contratado el recurso humano profesional, técnico y operativo requerido para el desarrollo de las acciones contempladas en el Centro Vida: COORDINADOR 1 DESARROLLO FAMILIAR 1 AUXILIAR DE ENFERMERIA 2 FISIOTERAPEUTA 1 PSICOLOGO 1 NUTRICIONISTA 1 PROFESOR MUSICOTERAPIA 1 LICENCIADO EN ED. FISICA 1 TALLERISTA MANUALIDADES 1 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS 3 CUIDADORES 3 AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 2 COORDINACION GENERAL 1 TOTAL, PERSONAL 19 Se dispone de recursos, insumos, materiales, equipos y logística para las actividades.
3	Realizar todas las acciones como equipo profesional, requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: Análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimientos a acciones de campo y articulación de acciones.	GL	100%	Las reuniones realizadas con el equipo de trabajo se trataron temas relacionados con continuar los estudios de casos, realizar registro documental de los retiros voluntarios con registro fotográfico, video y anotaciones por escrito, crear espacios para contar historias de los adultos mayores en los encuentros intergeneracionales al igual que otro dentro de la fundación adecuado para la lectura, hacer intervenciones a los adultos mayores que lo necesitan así mismo valoraciones medicas a aquellos que presentan problemas de salud, se habló además de las diferentes problemáticas presentadas con algunos Adultos Mayores buscando pautas para mejorar estos procesos tanto nivel individual como de grupo. De igual forma se brindó información sobre seguridad y salud en el trabajo, salud mental, medidas de seguridad frente covid-19 y el trabajo que desarrollan algunos practicantes vinculados de diferentes universidades.
4	Realizar evaluación según formatos estandarizados por área profesional de cada persona Mayor, se realizará evaluación de los logros y dificultades presentadas por usuario. Esta	GL	100%	Se continúa aplicando los formatos establecidos por cada componente, diligenciados de manera manual, virtual y luego archivados con el fin de alcanzar el 100% de la población Adulta Mayor atendida; este trabajo permite la formulación de indicadores,

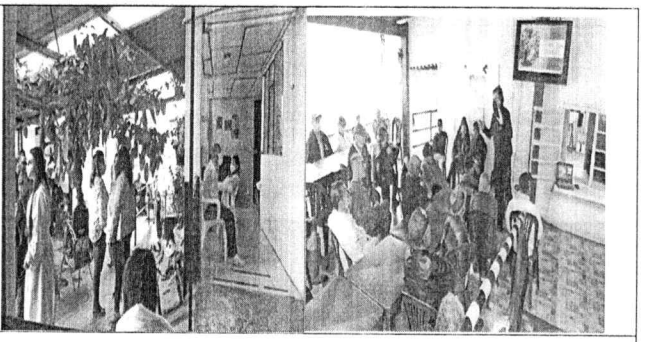
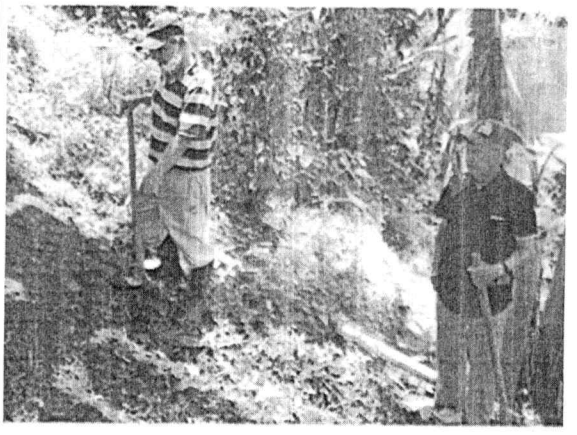
	información, el seguimiento, análisis y evidencias del mismo debe reportarse en medio magnético al supervisor del convenio.			mejorar las dificultades presentadas por cada usuario adulto mayor y conocer los logros alcanzados.
5	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones levantadas por la persona encargada del tema nutricional en el Centro, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el conveniente en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	Desde el momento que ingresan a la Fundación Hogar de Paso Mi Jesús como Entidad Operadora del Programa Centro Vida, se da cumplimiento a las minutas establecidas por la Alcaldía de Manizales, desarrollando el tamizaje a cada uno de los beneficiarios; lo que nos permite elaborar conductas a seguir. Las actividades realizadas fueron: 1."tamizaje individual, entrevista e intervención nutricional "cuyo propósito es identificar factores de riesgo, y predecir la probabilidad de un resultado. 2. Charla educativa "el agua con limón " 3. "actualización y análisis del estado de salud de los adultos mayores con las auxiliares de enfermería/cuidadoras", de gran importancia para conocer a profundidad en estado de salud de los adultos mayores y así identificar los problemas de tipo nutricional. 4. "asesoría en el servicio de alimentación." Se dan recomendaciones a las manipuladoras de alimentos sobre cuidados especiales con alimentos recomendados y no recomendados según patologías o malnutrición.  
6	Promover el aseo personal en los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida La Aurora.	GL	100%	Se siguen promoviendo las buenas prácticas de higiene y de aseo personal para lograr una buena presentación e imagen de los adultos beneficiarios del programa. 

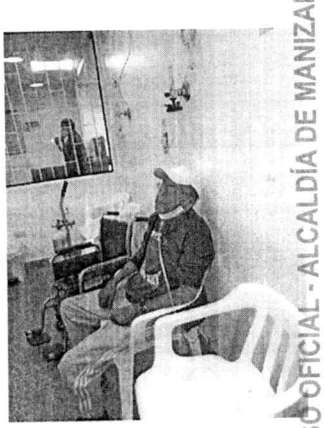
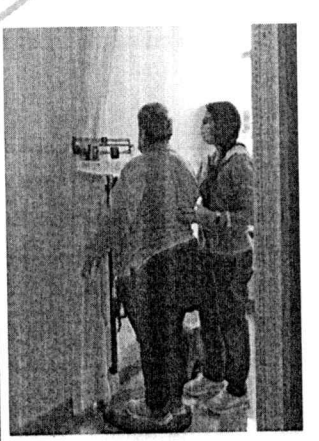
ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

7	Fomentar la aplicación de los protocolos de bioseguridad entre los adultos mayores para prevenir el contagio del COVID-19.	GL	100%	La institución desde la pandemia implementó continuamente el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, como el uso adecuado del tapabocas y el constante lavado de manos para prevenir el contagio del COVID-19 de acuerdo a lo establecido por Ministerio de salud. 
8	Brindar siete kits de materiales en general, laborterapia y elementos necesarios para la realización de las actividades con los adultos mayores	GL	100%	Se hizo entrega del tercer kit de elementos necesarios para la realización de las diferentes actividades con los adultos mayores del centro vida.
9	Entregar un (1) juego de sudadera y tenis antideslizantes para los adultos mayores (1 camibuso, 1 pantalón, 1 chaqueta, 1 par de tenis).	GL	0%	Esta obligación está pendiente de realizar, se están haciendo los ajustes.
10	Realizar dos encuentros generacional, intergeneracional, familiar y/o comunitario	GL	0%	Se realizo visitas con el apoyo de estudiantes del colegio los Cerezos, colegio tecnológico, Fe y Alegría, Normal Superior, estudiantes de psicología, Universidad Luis Amigó y Colegio Filipense.    

				 
11	Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos), diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la secretaria de Desarrollo Social.	1	100%	Se realiza la inscripción al programa de los adultos mayores que cumplen con los requisitos ante la secretaria de Desarrollo Social.
12	Ingresar los datos de los beneficiarios del programa en el aplicativo definido por la alcaldía de Manizales.	GL	0%	El conviniente cuenta con toda la información disponible para realizar el proceso de ingresar los datos en el aplicativo que la Secretaría de Desarrollo Social facilite. Al momento del informe el aplicativo aún no se ha implementado.
13	Coordinar con una entidad competente una capacitación dirigida a las personas que laboran en el Centro para los manejos de los protocolos de bioseguridad y medidas de prevención, contención y mitigación frente al COVID-19	GL	100%	Se brindó capacitación sobre los protocolos de bioseguridad y medidas frente al COVID-19 en: • Capacitación Procesos de desinfección dirigida por estudiantes de ingeniería de alimentos de la universidad de Caldas. • Verificación cumplimiento de norma desde la secretaria de Salud • Verificación señalética y recomendación por parte de la ARL • Capacitación sobre el manejo del estrés Charla sobre seguridad y salud en el trabajo Capacitación de pautas para el control de las plagas por parte de SST. • Capacitación primeros auxilios secretaría de salud  

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
14	Gestionar por su propia cuenta las pruebas COVID-19 para los trabajadores antes de iniciar labores y emprender las mismas únicamente con los que tengan un resultado negativo para evitar un posible contagio a los adultos mayores; En caso de resultado positivo el personal contagiado no podrá realizar labores de manera presencial, hasta cuanto pasen los días de aislamiento, de igual forma se deben repetir las pruebas en la mitad del tiempo del convenio, con el fin de prevenir el contagio de los adultos mayores.	GL	100%	Se realizaron de manera aleatoria las pruebas COVID-19, para los colaboradores de la Fundación.
15	Liderar acciones que promuevan el emprendimiento a partir de las actividades desarrolladas en el Centro.	GL	100%	Se da continuidad a la alianza con grupo de docentes de agronomía y algunos estudiantes del Colegio de la Cabaña, apoyando en mantenimiento, capacitación y construcción de la huerta.  

16	Promover en los profesionales y el personal del Centro el uso de elementos de protección (EPP), para la ejecución de las labores y mantener las medidas de seguridad para la atención de las personas mayores, cumpliendo con la normatividad vigente.	GL	100%	En el desarrollo de las actividades que se realizaron con los adultos mayores, se continuó utilizando de manera adecuada los elementos de protección de acuerdo a las directrices Nacionales.
17	Favorecer las condiciones de salud de las personas Mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	El hogar realizo las siguientes gestiones en salud: Se gestionaron citas médicas con medicina general o especialista algunas por tele orientación y otras presenciales, se gestionan medicamentos, autorizaciones, procedimientos y exámenes para el control de sus patologías. Toma de signos vitales. Charlas educativas de promoción y prevención de Enfermedades. Semaforización de medicamentos. Acompañamiento y atención individual brindando atención en curaciones, cambio de sondas, tomar peso y talla, asistir en la alimentación a quien lo requiera, facilitar la comunicación con familiares por medio de llamada para el apoyo emocional, colectivo e individual de nuestra población.    
18	Contar con carpeta y/o archivo por usuario donde se evidencia el proceso de las personas Mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información y el adecuado seguimiento de los	GL	100%	El hogar cuenta con carpetas de los beneficiarios del programa centro vida; las cuales se encuentran en medio físico y virtual, siendo actualizadas según sea el caso

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	beneficiarios seguimiento por actividad.			
19	Hacer entrega de la programación de las actividades para los Adultos Mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, encuentros, promoción del trabajo asociativo, promoción de redes para el apoyo de los adultos mayores, uso de las TICS y el componente familiar con seguimiento por actividad.	GL	100%	Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: • Componente social, psicológico, fisioterapia, laborterapia, educación física, musicoterapia. • Gestión de redes de apoyo #masfamiliasunidas. • Acompañamiento individual • Encuentro familiar: por medio de llamadas y video-llamadas • Convenios desde el componente social y familia. Centro Regional Sena, Universidad Luis Amigo Fundación Batuta Grupo de profesionales de agronomía y veterinaria. Secretaria del Deporte De Manizales • Se inicia proyecto de PLAN PADRINO junto con el componente de psicología, el cual busca vincular a personas externas para que puedan apoyar de manera emocional a los adultos mayores que no cuentan con ningún tipo de red de apoyo, además se maneja como un incentivo para la población. • Se inician dos nuevos proyectos: Historias que cambian vidas: llevar las historias de los adultos mayores a otros escenarios, con población joven con el fin de que estas puedan ayudar a otros. Se busca que la sabiduría, experiencias, recuerdos, anécdotas, aprendizajes, vivencias de los adultos mayores buscando honrar las historias y compartirlas con el mundo. Reviviendo mi pasado por un día: Proyecto pensado en beneficiar de manera emocional a la población adulta mayor, por un día darles la oportunidad de revivir su profesión aquello que los hizo felices.
20	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio. Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas, listado de los beneficiarios y las facturas lo cual debe ser entregado en medio magnético	GL	100%	El hogar entrega informe tanto cualitativo como cuantitativo con los soportes respectivos.
21	En cada evento que realice en desarrollo de este convenio, se deben dar los créditos de la ejecución a la alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada entidad, en ese sentido se debe dar a conocer a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	En cada uno de los eventos que se realiza se da a conocer el apoyo que la Alcaldía les brinda, a través de la secretaria de Desarrollo Social – Unidad de Gestión Social,

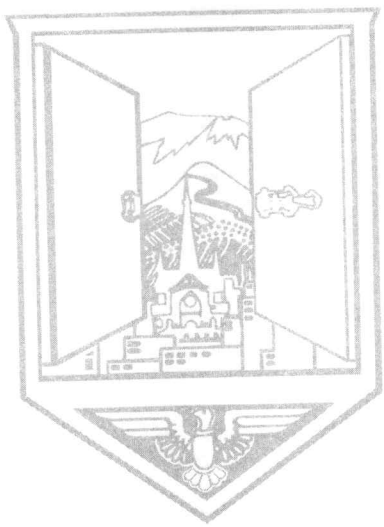
22	Realizar el aporte al cual se comprometió mediante oficio por valor de cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos mcte ($45.000.500), para la ejecución del presente convenio representados en el uso de instalaciones de la Fundación, muebles y demás enseres.	GL	100%	El conviniente ha facilitado el uso de todas las instalaciones, muebles y enseres de la fundación para el desarrollo del convenio
23	Las demás obligaciones que para el cumplimiento de este convenio señale el municipio	GL	100%	El conviniente se muestra con disposición para atender cualquier solicitud realizada desde la supervisión

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Alba Betty Pineda G.

FIRMA
NOMBRE: Alba Betty Pineda G.
C.C. 24.728.384
SUPERVISOR

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES